RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00116-2017-GAF/OSIPTEL

Lima, 13 de marzo de 2017

	APROBACION DE BASES DE LA
OBJETO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 002-
	2017/OSIPTEL

VISTO:

El Informe Nº 00118-GAF/LSG/2017, de fecha 13 de marzo de 2017, mediante el cual el Área de Logística y Servicios Generales, como órgano encargado de las contrataciones, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases Administrativas relativas a la Adjudicación Simplificada Nº 0002-2017/OSIPTEL para la contratación del "Servicio de interpretación, traducción, grabación y alquiler de equipos, para la realización de la 30º Reunión del Comité Consultivo Permanente I – Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación".

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el con el artículo 26º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, señala que el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE, asimismo señala que los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones, según corresponda y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas internas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 00013-2016-PD/OSIPTEL de fecha 04 de febrero de 2016, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités de selección y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de los procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, Subasta Inversa Electrónica, Selección de Consultores Individuales, Comparación de Precios y los procedimientos de selección derivados de estos en caso sean declarados desiertos;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 0114-2017-GAF/OSIPTEL de fecha 13 de marzo de 2017, se aprobó el expediente de contratación y se designó al Área de Logística y Servicios Generales, como órgano encargado de las contrataciones, que lleve a cabo el procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 0002-2017/OSIPTEL.







SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada Nº 0002-2017/OSIPTEL para la contratación del "Servicio de interpretación, traducción, grabación y alquiler de equipos, para la realización de la 30º Reunión del Comité Consultivo Permanente I – Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación".

Artículo Segundo.- Encargar al Área de Logística y Servicios Generales, como órgano encargado de las contrataciones, la realización de la Adjudicación Simplificada Nº 0002-2017/OSIPTEL para la contratación del "Servicio de interpretación, traducción, grabación y alquiler de equipos, para la realización de la 30º Reunión del Comité Consultivo Permanente I – Telecomunicaciones/Tecnologías de la Información y la Comunicación".

Registrese y comuniquese,

ABEL RICARDO CEBALLOS PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

